

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Logroño, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »

Número suelto 5 cénts.

No se publica los días
siguientes á festivos.

Comunicados 0'50 de
peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

PUNTOS DE SUSCRICION

Dirección, redacción y administración, casa antigua de Correos, entresuelo, imprenta; donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se reciben anuncios nacionales y extranjeros; sumamente baratos.

Año I.

Logroño 31 de Enero de 1889

Núm. 15

La contribución industrial

Agremiaciones

Los importantes problemas que encierra la tributación á que la industria y el comercio están sujetos, son en todas ocasiones dignos de detenido estudio y mucho mas en la presente, por la proximidad de la fecha en que según el reglamento de 13 de Julio de 1882, debe procederse á la formación del padrón y matrícula industrial, y á la reunión de los gremios.

Objeto de este artículo ha de ser demostrar la necesidad en que, prescindiendo de la obligación impuesta por la ley, se hallan los que á la industria y al comercio se dedican, de asociarse ó formar gremios á fin de facilitar la distribución equitativa de la contribución por cuotas proporcionales á la importancia ó rendimiento que á cada uno produzca el ejercicio de su profesión.

No se nos alcanza la resistencia que todos los años oponen en esta población las clases interesadas á cumplir este precepto legal que en definitiva viene á favorecer á los que con menos suerte ó por circunstancias difíciles de puntualizar, tienen montados sus establecimientos en modesta esfera por lo que respecta á la industria y el comercio se trata ó ven limitados sus horizontes, los que al ejercicio de determinadas profesiones dedican toda su actividad.

En efecto; consiguiese con la agremiación indudables ventajas, pues al industrial en pequeña escala, al comerciante de reducido tráfico, y á los que en general no han logrado alcanzar mas que un mediano lucro en sus distintas profesiones, no puede en modo alguno convenirles que subsista el estado actual de tributación, que sobre ser opuesto á la ley, viene á establecer una igualdad absoluta contraria á la realidad y que imposibilita que en el reparto de esta clase de contribución, reine la debida proporción entre la cuota contributiva y las utilidades sobre que recae.

Bajo este punto de vista consideramos dentro de los más justos principios de equidad la agremiación; y así como no alcanzamos que los más interesados en que los gremios se constituyan se abandonen por completo, demostrando con ello que desconocen su propio beneficio, no acertamos tampoco a explicarnos como la Administración, que es la llamada

á velar por los intereses del contribuyente, se abandone también hasta el extremo de tolerar que los artículos 42 y siguientes hasta el 64 del Reglamento antes citado queden todos los años sin aplicación. La Administración sabe perfectamente, mejor que nosotros, que la agremiación es obligatoria y que si los interesados se niegan á acudir á las citaciones previas que en tiempo y forma deben hacerse ó si reunidos se negasen á deliberar y votar, solo ella es la llamada á nombrar de oficio los síndicos y clasificadores dentro de las condiciones marcadas en el artículo 46, y que si estos dejasen de cumplir en cualquiera ocasión las obligaciones que les impone su cargo sin haber presentado en tiempo oportuno las excusas legales ó habiéndolas presentado hayan sido desestimadas, puede imponerles la multa de 5 á 25 pesetas, según la importancia de la falta.

Ante el precepto claro de las citadas disposiciones, ocurrenos preguntar: ¿qué razón oculta existe ó qué causas pueden determinar que vayan transcurriendo años sin que los propósitos del legislador se vean cumplidos tanto por negligencia ó abandono de las clases interesadas, que seguramente en este particular desconocen sus intereses, como por falta de la debida energía por parte de la Administración? Estudien aquellas este asunto con el detenimiento que su interés exige y comprenderán que ningún daño puede sobrevenirles, ni ningún perjuicio ocasionárselles con que lo dispuesto en la ley se lleve á la práctica y que por el contrario, hallándose esta inspirada en el más alto espíritu de justicia á todos ha de producir beneficios.

El crimen de Villoslada.

(Continuación)

La acusación fiscal

No pasa día, decía muy bien el señor Gimeno, sin que se registren delitos gravísimos dentro y fuera de la provincia, delitos, cuyas causas no entraremos á examinar pero cuya impunidad pudiera formar como una razón para hacer insostenible la vida en las pequeñas poblaciones, en donde se carece de aquellos elementos que hay en los grandes centros, y en donde por lo tanto la moral y respe-

to á la ley son los únicos vigías de la tranquilidad de los demás.

El caso presente, en contra de otros que aparecen oscuros como envueltos en las tinieblas del misterio, está claro y plenamente probado, añade el señor Fiscal, así es que este ministerio no tiene que esforzarse mucho para llenar la triste misión que hoy se ha impuesto.

Refiere el hecho ocurrido con todos sus detalles, basado en todas las pruebas presentadas y en las mismas declaraciones de los procesados.

Haciéndose cargo de las prestadas por el Alcolea hace ver la manía y empeño de este en desorientar á la justicia, ora echando la culpa al vecino Juan Francisco García que ha probado era inocente, luego dice que él ha sido, mas tarde y conferenciando con su madre, declara que quien mató á María Martínez fue Braulio Saez, siguiendo este sistema, ya antiguo en él, como se ha visto en las ocho causas que ha tenido por robos antes de esta.

La circunstancia de hallarse algo retirada la calle donde vivía la interfecta, el habitar esta sola la casa, estar nevando y otras circunstancias de aislamiento si así puede calificarse hacen que no haya muchos testigos que prueben algunos detalles que los procesados dan á su gusto en sus declaraciones:

Pero el ministerio público insiste en lo expuesto que prueba y justifica con datos sacados de las declaraciones de los testigos, Feliciano Pinillos y otros, cuyos nombres fué citando.

Refiriendo ciertos detalles y hechos probados, pregunta ¿pudo cometerse el delito por solo el Vicente? Nada lo apoya, no es sostenible.

Haciéndose cargo de la exculpación de Braulio Saez que niega todo lo que negar puede, hace ver, como huye de aquellos extremos en que sabe que sus negativas le traerían mayor perjuicio y dada la unión é intimidad de este procesado con el Vicente, con quien nadie en el pueblo podía asociarse por la fama de ladrón que tenía, sostiene la calificación del hecho, robo con homicidio, que alcanza á ambos procesados, con las agravantes de premeditación confesada, abuso de superioridad, y ser en la morada de la ofendida. Acerca de lo que la defensa del Alcolea pretende que este se halla incapacitado y que el delito solo se califique de hurto frustrado, no

puede admitirse; por lo tanto pide á la sala la última pena para ambos procesados, esperando de los Sres. magistrados que inspirándose en todo lo que informa la mas recta justicia, ahogando en sus pechos sentimientos de misericordia, por muy duro que esto sea, dicten el fallo que el cumplimiento de su sagrado deber reclama.

Las defensas

A las 12 y 45' el abogado defensor de Vicente Alcolea empezó á hacer uso de la palabra; como primera vez que se veía en el caso de defender á un procesado para quien el ministerio fiscal pedía la pena de muerte, solicitaba de la sala toda su indulgencia y benignidad pues se encontraba en circunstancias escepcionales.

Haciéndose cargo de los hechos, negó se hubiese probado por nadie que Alcolea robase en la casa de la interfecta María Martínez, ni las dos pesetas, ni los 14 reales que la tal debía tener por la venta de la media fanega de trigo.

Sacó todo el partido posible de las declaraciones de los testigos presentados á demostrar la no culpabilidad de su defendido.

Tomando acta de la declaración del facultativo señor Abad, sobre posición de la mano en el cuello de la víctima, deduce que el asesino era zurdo y zurdo es, como puede probarse, dijo, el Braulio Saenz, acumulando á este el hecho probado, según él, por declaraciones testificales, por conato de ocultar hechos por parte del Braulio que denotan el misterio que hay en todo este suceso.

Su defendido Alcolea solo pudo robar y premeditar el robo, de ningún modo mató ni premeditó tal crimen, por lo que solo podrá aplicarse pena como robo frustrado.

Para probar que el acusado es perfectamente irresponsable como sujeto que se halla á enfermedades que predisponen al robo, se estiende en largas consideraciones científicas, leyendo textos de eminencias médicas, aduciendo pruebas de las enfermedades que motivaron la muerte de los ascendientes, en ambas ramas del Alcolea, (no sin que el Sr. Presidente le rogara se ciñese más á la defensa, para no hacer el acto interminable) y puso término á su trabajo reproduciendo sus últimas conclusiones.

La poca voz del Sr. Sáenz de Teja-

da y la materia tan abstracta que trató, no nos permite decir mas acerca de su concienzudo trabajo.

Sobre la una y media de la tarde empezó el abogado señor Martínez á hacer la defensa del procesado Braulio Saez, para el cual había pedido y reprodujo su petición, de que fuese absuelto libremente.

Ofreció ser breve, muy breve y cumplió su palabra.

Execrando el delito cometido, haciéndose cargo de la muerte infame dada á la infeliz María Martínez, débil y anciana, á la que consagró un doloroso recuerdo, pidió á la sala fuese inexorable con los culpables, pero con los verdaderos culpables.

Su defendido, Braulio Saez, es inocente. Las contradicciones en que ha incurrido el Vicente, las declaraciones de los testigos que ninguno dice viese á su defendido ni en la calle, ni en la casa de la interfecta, que lo vieron en el monte y solo el día anterior, con la circunstancia de que el Vicente á cada paso ha declarado cosas distintas, entre las cuales figura repetidamente la confesión de haber cometido él solo el crimen, cuando el Braulio siempre ha declarado en un mismo sentido, todo lo cual demuestra que este es inocente del grave delito que se le imputa.

Ocupándose de la defensa tan original que ha hecho, su digno compañero, se defiende de los cargos que este ha dirigido contra el Vicente haciendo coro al ministerio fiscal y por último y para no dar demasiada extensión el señor don Gonzalo Martínez á su defensa y nosotros á este artículo reseña resumiremos como tan ilustre abogado lo hizo al dirigirse á la sala: á la cual rogó encarecidamente que si tenía pleno convencimiento de que el Braulio era culpable le castigase, pero que si abrigaba alguna duda acerca de ello, pusiesen los señores magistrados la mano sobre su conciencia y considerasen que es mejor absolver que condenar.

A continuación se dió por terminado el acto.

Eran las dos de la tarde.

Tanto en el primer día como en el segundo que se ha celebrado el juicio oral, cuya reseña hemos hecho, el público ha sido numeroso, reinando el orden mas completo.

NOTAS SUELTAS.

Nuestros políticos son incorregibles y no escarmentan en cabeza aiena. La prensa toda al examinar las causas que puedan haber determinado que la voluntad de los electores del departamento del Sena se haya manifestado de una manera tan decisiva en favor de Boulanger, demostrando así que no temen en colocar los destinos de la República en manos de un aventurero, antes por el contrario lo consideran como un remedio á los males pre-

sentes, reconoce que es acaso la principal, el deseo de acabar con el parlamentarismo que allende los Pirineos imposibilita que toda obra buena se lleve á feliz término.

Pues los políticos de nuestra patria no se dan en ello por aludidos haciendo caso omiso de las continuas quejas del país al ver á los representantes de la nación perder un tiempo precioso en escarceos y debates personales, con lo cual consiguen no tan solo dificultar la tranquila discusión de tantos proyectos como aguardan su turno para salir á luz, sino que tengan lugar escenas poco edificantes e impropias de la magestad del parlamento.

El incidente Romero Robledo y Sanchez Bedoya abona nuestras palabras.

El corresponsal de nuestro colega *El Imparcial*, en Tanger, insiste en sus primeras afirmaciones con respecto á haberse concedido por el Sultán de Marruecos á Italia el privilegio para la construcción de armas, noticia desmentida por el señor Diosdado, consul de España en aquella población, cuyos informes el ministerio de Estado considera poco verídicos.

Luz, mucha luz hace falta en este asunto y que el Sr. ministro de Estado no se cruce de brazos al ver la influencia que otras naciones han alcanzado en el territorio marroquí, consiguiendo inapreciables ventajas que no pueden menos de redundar en nuestro perjuicio, pues es España la nación á quien mas interesa conservar su predominio en aquel país y la que para ello mejores títulos puede presentar.

En la sesión celebrada el 29 del corriente por la comisión provincial, se acordó manifestar al Sr. gobernador podía disponer desde luego de las veinte hectáreas en jurisdicción de esta ciudad, para planteo de viñas que ha de destinarse al servicio de la Escuela Enológica de esta provincia y de los edificios que resulten sobrantes en la nueva casa de Beneficencia, y que se hiciera presente á la superioridad el sumo agradecimiento de la Corporación por haber sido esta provincia de las agraciadas para el establecimiento de dicho centro de instrucción pública. El señor Ayuso, con una actividad que le honra, tan luego como en el día de ayer tuvo conocimiento del acuerdo en cuestión, dispuso que sin pérdida de correo se dirigiese copia del mismo al Excmo. Sr. ministro de Fomento, lo cual tuvo cumplido efecto.

La prensa de Madrid y Barcelona traen detalles de la detención en la segunda de estas capitales del supuesto autor del petardo que hace algunos días estalló en las escaleras de la fábrica del Sr. Batlló y que ocasionó la muerte del infeliz Geronimo Curdubín: Este es un sujeto apodado *Rata* y que por lo visto ha-

bia sido obrero de la expresada fábrica y que en la actualidad ocupa un cargo de importancia en una sociedad anarquista. La detención es debida á la actividad desplegada por el gobernador Sr. Antunez y en su casa de San Gervasio, pueblo limitrofe de Barcelona, se han hallado objetos que le comprometen mucho.

Extranjero

El triunfo de Boulanger en la elección verificada en París el domingo último, vá teniendo cierta resonancia á medida que los días pasan.

Los que parodiando aquel dicho de nuestros padres, solo consideraban el caso como el de un diputado mas no se muestran tan optimistas, sino que empiezan á preocuparse y casi rayan en sus apreciaciones en el extremo opuesto.

El extracto de 16 de los principales diarios de París, de todas opiniones, nos ayuda á formar la nuestra, y considerar no solo al gobierno de la vecina República sino hasta á la misma institución republicana metida en un mal paso, del cual solo por la cordura y patriotismo de todos podrá salvarse, normalizando el anómalo y peligroso sesgo que han tomado las cosas.

Hay que huir de *Scylla* hay que apartarse de *Caribdis* y para esto, forzoso es confesar, se necesita una gran prudencia y una inconmensurable dosis de patriotismo.

El gobierno francés tiene la palabra.

Los periódicos de provincias animan al pueblo á no desmayar. Los habitantes de París, dicen la vanguardia de la democracia, como ellos se llaman, han arrojado la bandera de la República y enarbolado la del cesarismo, apretemos nuestras filas y demostremos cuanto valen los departamentos, sosteniendo las instituciones, contra todos sus enemigos.

Mr. Bardoux, al dar las gracias por su nombramiento de Presidente del centro izquierdo del Senado ha dicho que la elección del 27, de la que no hay que exajerar ni disminuir la importancia, impone una política sabia y una inquebrantable firmeza para la conservación del Senado.

Los periódicos de París reflejan sus respectivas políticas, culpandose unos á otros los contrarios de Boulanger, por la derrota sufrida.

Sección de noticias

Aunque parezca algún tanto increíble en los tiempos que corremos, es lo cierto que en la provincia se dan casos de Alcalde parecidos al famoso de Zalamea por la tiranía y despectismo que ejercen sobre sus administrados. Por hoy no decimos mas porque abrigamos la completa se-

guridad de que tan luego como de ello se entere el Sr. gobernador civil, ha de aplicarles el oportuno correctivo obligándoles á que cumplan estrictamente con los deberes que sus cargos les imponen.

Ha sido nombrado por el Excelentísimo Sr. ministro de Fomento, maestro en propiedad de la escuela pública elemental completa de niños de la beneficencia provincial, con el haber anual de mil quinientas pesetas y emolumentos legales, D. Telesforo Saez y Martinez. Reciba el agraciado nuestra mas cordial enhorabuena.

Por orden de la subsecretaria del Ministerio de Gracia y Justicia, de 27 del corriente, ha sido rehabilitado D. Julian Pisón en el cargo de Capellan interino de la cárcel de Haro con el sueldo anual de seiscientas pesetas.

En la noche del 28 del actual, fué herido de arma blanca Benito Campo del Campo, vecino de Haro, por Francisco Ortiz Alucena, quien á las pocas horas fué capturado por fuerza de la Guardia civil de dicha villa, y puesto en la cárcel del partido á disposición de la autoridad militar correspondiente.

Ha tomado posesión, el 24 del actual, de la escuela de Bobadilla, el maestro D. Florentino Martínez.

Se ha devuelto por la Dirección general de Administración local, el expediente instruido por el ayuntamiento de San Millán de Yécora, solicitando invertir valores del 80 por 100 de propios en la construcción de un pontón, por no haber acreditado dicha corporación tener satisfechos todos sus débitos al Tesoro.

El ayuntamiento de Lardero, ha elevado nuevamente al gobierno de la provincia, después de subsanar los defectos de que adolecía, el expediente para la construcción de un cementerio civil en dicho pueblo; esperamos se tramitará con la mayor actividad á fin de evitar escenas como la que tuvo lugar en el pueblo de que nos ocupamos, en 1886.

Desde el 4 al 8 del próximo mes de Febrero, son los días señalados por la Delegación de Hacienda de la provincia, para satisfacer á las clases pasivas los haberes devengados durante el actual.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria del ayuntamiento de Nalda, dotada con el sueldo anual de novecientas noventa y siete pesetas, cuya plaza ha de proveerse por la corporación municipal en el término de quince días.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Anguiano para hacer uso de la extriguina en contra de los feroceq

huéspedes que á las altas horas de la noche visitan al vecindario en esta temporada.

Tan pródiga ha estado la providencia con un vecino del pueblo de Laguna, que el día 20 del actual, dió á luz su esposa dos robustas niñas, siendo la tercera vez que esto acontece al desgraciado, por cuya razón, se ha visto en la imperiosa necesidad de acudir á la autoridad competente implorando el auxilio necesario para atender á la lactancia de ellas y remediar en algún tanto su aflictiva situación.

Noticias llegadas hasta nosotros aunque sin un dato fijo para dar al hecho toda la autenticidad que precisa, nos informan que en la sociedad —Círculo de la Unión— de la villa de Nalda, se juega á la *siete y media y mus ilustrado* y otros pasatiempos en que la moral pública no gana mucho. Traslado del aviso á quien pueda interesar y deba conocer en ello.

Se ha aprobado por el gobierno civil de la provincia, la subasta de maderas y leñas celebrada en la villa de Navarrete, adjudicándose las á D. Benigno Santo Domingo, de la propia vecindad, en la suma de mil doscientas diez pesetas.

Es agriamente censurada la medida adoptada por el gobierno suspendiendo las oposiciones de las escuelas de Maestros de Madrid. Los opositores que desde provincias habían concurrido á la moderna Babilonia á tomar parte en aquellas, imponiéndose quizá grandessacrificios, no se espican, ni es muy fácil explicarse, el por qué, la causa, el motivo, ni aun el pretexto para tanta y tanta dilación.

El día 23 practicó en París los ejercicios del doctorado en Medicina la joven mademoiselle Blanche Edward, ejercicios que consistieron en desarrollar el tema: «la hemiplejía en las enfermedades del sistema nervioso». El anfiteatro de la Facultad estaba lleno de curiosos, entre los cuales había muchas señoras elegantemente vestidas. El presidente del tribunal Mr. Chacort, despues de los ejercicios, felicitó cordialmente á la joven doctora, recordando que había sido su discípula; y dijo que algunos de los deberes del médico serían siempre difíciles de cumplir para las mujeres; pero añadiendo gallantemente que Mlle. Edward por sus raras facultades podía ser excepción de esa regla general.

Los estudiantes que formaban parte del auditorio dejaron oír algunos rumores.

Al terminar su discurso Mr. Chacort, preguntó á la joven doctora qué se proponía hacer una vez obtenido su título, á lo cual contestó la aludida:

—Propongo consagrarme especialmente á las mujeres y á los niños, y sacrificarme por la salud de mis enfermos.

DESDE BILBAO.

29 Enero 1889.

De omni re scibili, et quibusdam aliis.
(Me arranco por este latinajo para anunciar que voy á ocuparme, no solo de las cosas de Bilbao sino de las de París y las que salgan.)

La afición de las peleas de gallos, que empezó con tanta furia—hoy hace precisamente un mes—está ya estinguéndose. Anteayer no hubo *quimeras*, por falta de apuestas. En cambio se verificó en la plaza de toros una lucha entre dos carneros de Durango y dos de Eibar ¡*Ené Jaun-goicoa!* ¡Qué cosas se ven!

Se ha restablecido la comunicación telegráfica entre España é Inglaterra por el cable de Bilbao á Falmout. Trabajo ha costado cojer los cabos sueltos, que estaban hechos una maraña en el golfo de Cantabria dos mil brazas (doce mil piés) de profundidad. De los sondeos y estudios practicados por los ingenieros electricistas resulta que en el paraje en que se rompió el cable ha debido efectuarse una conmoción volcánica. El día menos pensado se transforma el pico de Serantes en un *piccolo* Vesubio, y entonces el Abra será algo así como el golfo de Nápoles, la Punta de la Galea, el Cabo Miseno; las Arenas, la playa de Bagnoli; Portugalete, Castellammare; y Santúrce, Sorrento.

¿Cuántas toneladas de hierro se emplearán en la construcción de la Exposición de París? Cuarenta mil segun cálculo hecho por el ingeniero John Aylmer, secretario de la Junta ejecutiva de la Sección británica. Y ¿cuánto costará la Exposición? Cincuenta millones de francos.

«Alemania marchando lentamente y con precaución por el sendero colonial.» Tal es el epigrafe de una caricatura del *Punch* representando al príncipe de Bismarck metido hasta las ingles en un pantano, mientras que *John Bull*, con casco y canana, y la carabina á la espalda se ha quedado muy tranquilo en la orilla.

Los españoles servimos lo mismo para un barrido, que para un fregado—como vulgarmente se dice. Ahí está, para probarlo, un gaditano, ex-corredor de vinos, que ha traído de Siberia 27 lobos (salvo error de pluma, ó suma) y los ha domado hasta el extremo de hacerles ejecutar toda clase de ejercicios, como si fueran perros de aguas. En el Circo de Invierno, en París, se presenta todas las noches con su *lobería*. *Cencia, pacencia, juerga*, muchas agallas se necesitan para domar á un animal tan feroz como el lobo. Sin embargo, que no se fie mucho el señor Rodenido (así se llama el intrépido gaditano), por que al mejor descuido será comido. (Salió aleluya por casualidad.)

Como los ingleses no tienen más que 300 y pico de buques de guerra, y les parecen pocos, acaban de botar al agua dos cruceros rápidos, destinados especialmente á proteger al comercio.

- Para tropas, Alemania;
- Para marina, Inglaterra;
- Para cantantes, Italia;
- Para *barbianas*, mi tierra.

El Pabellón Larochevoucauld, tomado por S. M. la Reina Victoria para pasar el mes de Marzo, está situado cerca del faro de Biarritz, en medio de un parque inmenso, y tiene delante una espaciosa terraza con vistas soberbias. Su dueño, el conde de Gastón de Larochevoucauld, ha sido secretario de embajada. La Condesa es inglesa. La Reina Victoria la conoció en Baden-Baden hace 15 años.

Como una gran cosa, cuentan los periódicos ingleses, que una batería de montaña, acantonada en el principado de Gales, ha subido hasta lo alto de un monte de mil quinientos piés de elevación sobre el nivel del mar. Mas suben las baterías de montaña en nuestro país, y no lo cacareamos tanto!

Volvamos á Bilbao:

Ya hay reunido (ó suscrito, que para el caso es lo mismo) *millón y medio* de pesetas para la construcción del palacio de correos y telegrafos. ¡Si habrá aquí *guita!*.....

Un suceso rarísimo: hoy hace sol.

Jaun-chiquia

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid, 31.—3 m.

El general Marin se encuentra altamente disgustado con los últimos nombramientos hechos para Ultramar.

Insistese que presentará la dimisión de Capitan general de la Isla, siendo sustituido por el general Salamanca.

Madrid, 31.—3:0 m.

Se ha elegido la Comisión que emitirá dictamen reformando la ley de alcoholes. Dicha Comisión la componen los señores Muruve, Vincenti, Barroso, Paerta, Calvo, Fernandez Soria y Leon.

Se cree que la emisión del dictamen de estos señores no se hará esperar, por la urgencia del asunto.

Madrid, 31.—3:15 m.

En el Senado ha continuado la discusión del Código civil. Canga-Argüelles, combatiendo varios artículos, pidió fuesen

redactados de nuevo por no encontrarlos suficientemente claros y esplicitos.

El Sr. Romero Giron fué el encargado de contestarle.

Madrid, 31.—3:15 m.

La situación de Francia no se agrava pero no mejora. Se cree que el gobierno obtendrá un triunfo en la Cámara. Témense manifestaciones ruidosas en las inmediaciones de esta. Continúan las grandes medidas para conservar el orden.

El príncipe Rodolfo pariente de la Reina Regente ha fallecido.

Se encuentra restablecido Martos.

Madrid, 31.—2:15 m.

En el Congreso á primera hora el señor Ochando denunció los abusos que se venían cometiendo en la provincia de Albacete. El gobierno se informará.

Ha continuado la discusión de las reformas militares, admitiéndose una enmienda en el artículo 10, presentada por el general Pando.

Madrid, 31.—2:30 m.

Se asegura que el lance pendiente entre los señores Sanchez Bedoya y Romero Robledo quedará terminado mediante la intervención de un tribunal de honor.

La comisión del sufragio universal transigirá con la modificación del dictamen.

Madrid 31.—3:15 m.

Por el ministerio de la Gobernación se ha firmado un decreto declarando que el vino enyesado no es nocivo á la salud pública.

No habiendo celebrado ayer Consejo de Ministros todo hace creer que se celebrará hoy

4 por 100 interior 73'55

4 por 100 amortizable 88'00

ARRIENDO Se hace de una tienda en la calle de los Abades número 1, contigua á la relojería de Lucas Bergeron.

La persona que la desee, tratará con el expresado Bergeron en la misma calle y número.

CIRUJIA.—VIAS URINARIAS enfermedades venéreas y sífilíticas

Doctor Saenz de Laque

Consulta pública diaria; de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.

